



ACUERDO del órgano de selección calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 4 de junio de 2020 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, escala Superior de Administración, Sociólogos y Politólogos

El órgano de selección designado por Resolución de 24 de marzo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para calificar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 4 de junio de 2020 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, escala Superior de Administración, Sociólogos y Politólogos, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, en su reunión del día 14 de mayo de 2021

## ACUERDA

**PRIMERO.-** Publicar en el portal web [www.aragon.es/oposiciones](http://www.aragon.es/oposiciones), en el espacio reservado al proceso selectivo referido, las instrucciones generales para la realización del primer ejercicio de las pruebas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, escala Superior de Administración, Sociólogos y Politólogos, contenidas como Anexo de este Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Publicar en el portal web [www.aragon.es/oposiciones](http://www.aragon.es/oposiciones), en el espacio reservado al proceso selectivo referido, los criterios y pautas para la corrección del primer ejercicio de las pruebas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, escala Superior de Administración, Sociólogos y Politólogos, contenidas como Anexo de este Acuerdo.



**TERCERO.-** Dar traslado al Instituto Aragonés de Administración Pública de este Acuerdo a efectos de su publicación

Zaragoza a fecha de firma electrónica.

El Secretario del órgano de selección,

Fdo.: Carlos Peñasco Gil

**DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



**INSTRUCCIONES GENERALES A LEER POR LA PERSONA RESPONSABLE DE AULA ANTES DE QUE EL TRIBUNAL PROPONGA LOS TEMAS A DESARROLLAR DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS PARA EL INGRESO EN LAS ESCALAS DEL SUBGRUPO A1 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.**

**AÑO 2021**

Las personas responsables y cuidadoras de las aulas no responderemos preguntas relativas al ejercicio.

1. Deberá desconectar teléfono, reloj, agenda, mp3 o cualquier otro aparato electrónico. En caso contrario su examen podría ser anulado. Las personas opositoras que utilicen equipos de frecuencia modulada deberán comunicarlo a la persona Responsable de Aula.
2. En la mesa dispone de:
  - Un sobre grande.
  - Hojas en blanco necesarias para realizar el ejercicio, se le facilitarán más si fuera preciso.
3. Utilice bolígrafo azul o negro. No se permite uso de lápiz. Escriba sus apellidos y nombre (en este orden) en el anverso del sobre grande que tiene encima de la mesa. Identifique con sus apellidos y nombre todas y cada una de las hojas que utilice para el desarrollo de los temas y numérelas correlativamente.
4. Conforme a las bases de la Convocatoria, el primer ejercicio consistirá en el desarrollo, por escrito, de dos temas a elegir entre tres temas planteados por el Tribunal, relacionados y coincidentes con el contenido del temario.
5. Se dispondrá de 3 horas para realizar el ejercicio desde el momento en que se indique el comienzo del mismo. Se les avisará cuando falten quince minutos para la finalización del ejercicio.
6. **MUY IMPORTANTE**  
Durante los primeros quince minutos las personas aspirantes que lo deseen podrán retirarse, haciendo constar en el sobre grande la palabra ABANDONO, lo que se considerará como no presentado. Para que el ejercicio sea calificado es obligatoria la lectura literal ante el tribunal el día que se le convoque por los medios establecidos en la Convocatoria.  
Una vez transcurridos los primeros quince minutos no se puede salir del aula hasta que finalice el tiempo dado para la realización del ejercicio y así se lo indiquemos.



**CRITERIOS Y PAUTAS PARA LA CORRECCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN, SOCIÓLOGOS Y POLITÓLOGOS**

Se valorará la formación general, la capacidad de análisis, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas, así como la corrección en la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos.